

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA  
DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN  
SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE  
ABRIL DEL 2010, A LAS 13:00 HORAS. PARA  
LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL  
MÉRITO DEPORTIVO 2009.

**62/XXI.05/2010**

**Abril 2010.**



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

**Acuerdo que contiene la propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse el día 28 de abril del 2010, a las 13:00 horas, a efecto de otorgar el reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, al Mérito deportivo 2009.**

ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2010, A LAS 13:00 HORAS, A EFECTO DE OTORGAR POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA. AL MÉRITO DEPORTIVO 2009.

#### CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital, corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde a lo establecido en el artículo 62 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta contara con el número de comisiones establecidas en la ley, entre las que se encuentra la comisión ordinarias de Juventud y Deporte.
- IV. Que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda Comisión deberá presentar un dictamen en los asuntos de su competencia.
- V. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 178 fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a cada Comisión elaborar el dictamen para su aprobación ante el pleno, el cual deberá contener el día y la hora para la celebración de la Sesión Solemne de entrega de reconocimientos.
- VI. Que en el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las sesiones del pleno pueden ser ordinarias, extraordinarias, privadas, permanentes o solemnes.

- VII. Que según el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las sesiones solemnes se celebraran para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la Humanidad. Estas sesiones se desahogaran conforme a las Reglas expresamente fijadas por el pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- VIII. Que el día 13 de diciembre de 2009, los Diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, aprobaron la Convocatoria para presentar propuestas de candidatos a recibir el reconocimiento al Mérito Deportivo 2009, la cual fue publicada en dos diarios y presentada a los 66 diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.
- IX. Que en fecha 30 de marzo de 2010, los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, suscribieron el acuerdo en virtud del cual se estableció el procedimiento para la entrega de reconocimientos y la Medalla al Mérito Deportivo 2009.
- X. Que las propuestas recibidas durante la convocatoria, fueron 15 expedientes de candidatos.
- XI. Que en fecha 19 de abril del 2010, los Diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, suscribieron el Dictamen por el cual acuerdan en sus resolutivos entregar la Medalla al Mérito Deportivo 2009.
- XII. Que en fecha 20 de abril del 2010, el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, por el que se les entregara un reconocimiento al Mérito Deportivo 2009 a los galardonados.
- XIII. Que en sesión de trabajo de fecha 20 de abril 2010, esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se avocó al estudio y análisis de la solicitud, en cumplimiento a lo previsto en los dictámenes aprobados por el pleno de esta V Legislatura, y en lo dispuesto en los Artículos 59, 60 , 61 fracción II, 62 fracción XXI, 64 y 66 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 111, del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias, tienen a bien suscribir la siguiente propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a efecto de otorgar el reconocimiento al Mérito Deportivo 2009 por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

**Propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse el día 28 de abril del 2010, a las 13:00 horas, a efecto de otorgar el reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, al Mérito deportivo 2009.**

**Primera.-** La sesión se realizará como Sesión Solemne con el único fin de otorgar el Reconocimiento al Mérito Deportivo 2009, de conformidad al dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para la entrega del reconocimiento al Mérito Deportivo 2009, de fecha 20 de abril de 2010.

**Segunda.-** La Sesión iniciará a las 13:00 horas del día 28 de abril del 2010, en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Tercera.-** Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.

**Cuarta.-** El presidente de la Mesa Directiva pedirá a la secretaria dar lectura a las reglas de formato aprobadas por el Pleno de la Asamblea Legislativa, para la celebración de la Sesión Solemne.

**Quinta.-** El presidente de la Mesa Directiva pedirá a la secretaria dar lectura a los resolutivos del dictamen por el que se concede el Reconocimiento al Mérito Deportivo 2009, aprobadas por la Comisión de Juventud y Deporte, de fecha 19 de abril de 2010.

**Sexta.-** La presidencia de la Comisión de Juventud y Deporte, dará lectura a la semblanza de la vida y acciones del galardonado.

**Séptima.-** Pronunciamiento, hasta por diez minutos, por parte de un integrante de cada uno de los grupos parlamentarios que integran la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como la representante del Partido Nueva Alianza, en relación al Reconocimiento al Mérito Deportivo 2009, en el siguiente orden:

- 1) Partido Nueva Alianza
- 2) Partido Verde Ecologista de México
- 3) Partido del Trabajo
- 4) Partido de Revolucionario Institucional
- 5) Partido Acción Nacional
- 6) Partido de la Revolución Democrática

**Octava.-** La presidencia de la Comisión de de Juventud y Deporte, y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios incluyendo a la Diputada del Partido Nueva Alianza, harán entrega de los reconocimientos y la Medalla al Mérito Deportivo 2009.

**Novena.-** El galardonado con la Medalla al Mérito Deportivo 2009 podrá hacer uso de la tribuna, hasta por diez minutos.

**Décima.-** Durante el desarrollo de la sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

**Décima Primera.-** Se entonará el Himno Nacional.

**Décima Segunda.-** Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

**Décima Tercera.-** La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

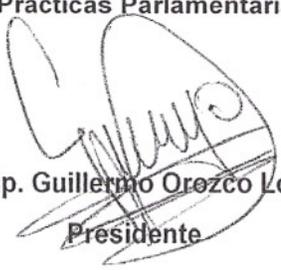
Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias tienen a bien suscribir el siguiente:

### ACUERDO

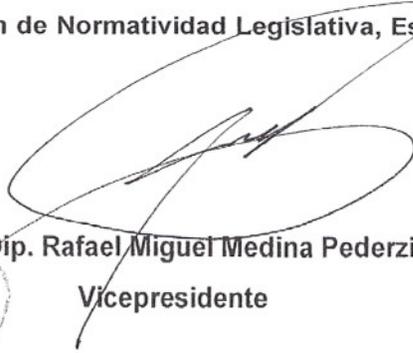
**Primero.-** Se aprueba el Acuerdo que contiene la propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a efecto de otorgar un reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, al ciudadano galardonado con la Medalla al Mérito Deportivo 2009.

**Segundo.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Dado en el Salón Luis Donaldo Colosio, del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 20 días del mes de abril, de dos mil diez, firmando para constancia y conformidad los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.**



Dip. Guillermo Orozco Loreto  
Presidente



Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini  
Vicepresidente



Dip. Aleida Alavez Ruiz  
Secretaria

Integrantes

Dip. Alejandro Carbajal González

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

Dip. Héctor Guijosa Mora

Dip. María Natividad Patricia Razo-Vázquez

Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga

La presente hoja de firmas forma parte del Acuerdo que contiene la propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse el día 28 de abril del 2010, a las 13:00 horas, a efecto de otorgar el reconocimiento al Mérito Deportivo 2009, por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.